

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Formato libre, en caso de no aplicar se debe asentar. Debe venir firmado)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

El efectivo en Caja está destinado para operaciones de gastos menores del organismo.

Queda en conciliación dos depósitos no considerados por el Banco Santander (INGRESOS PROPIOS) 65503807278 con fecha 30/12/2015, \$ 850.00 Factura 7654.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Se presenta un importe de \$ 329,503.95 del Director General, Subdirector y Recursos Materiales correspondientes a la Administración 2005-2010. Y un importe de \$ 8,425.00 del 2011 al 2013.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Por Servicios Estatales de Salud, por convenio de servicios subrogados (Seguro Popular) establecido con este Organismo Público Descentralizado, refleja un saldo relevante los cuales fueron facturados quedando al cierre del ejercicio registrados contablemente en la cuenta 1222 Deudores Diversos a largo plazo, subcuenta 1222-1-04 Servicios Estatales de Salud SP, por la cantidad de \$ 1, 679, 996.00 M.N., correspondiente al mes Septiembre y Diciembre 2015 por cirugías realizadas de acuerdo a cuadro básico. Es importante hacer mención que el mes de Septiembre no nos pagaron el recurso, ya que lo tomaron como parte de la deuda de la Administración anterior.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

No aplica para este organismo, en virtud de que no hay un proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

- ✓ Están representados por medicamentos y materiales indirectos de producción que se consumen en el ciclo normal. Registrados al costo, primeras entradas - primeras salidas.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

No aplica en virtud, de que este organismo no realiza inversiones financieras en ninguna institución bancaria.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

No aplica en virtud, de que este organismo no realiza inversiones financieras en ninguna institución bancaria.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

El equipo de audio visual representa un porcentaje de depreciación del 10%, el equipo de aire acondicionado 10%, el equipo de computo 30%, el equipo de comunicación 10%, el equipo educativo 10%, el equipo de impresión 30%, el equipo de instrumental quirúrgico 10%, el equipo de jardinería 10%, el equipo médico y de laboratorio 10%, el equipo de herramientas 10%, la maquinaria y equipo electrónico 10%, el mobiliario y equipo de cocina 10% y el equipo de oficina 10%.

INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA

En este apartado se registra un saldo en el periodo en el activo fijo por \$ 5, 564, 947.52

En este apartado se registra un saldo en el periodo en las depreciaciones por \$ 1, 448, 931.68

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

No aplica, en virtud de que este organismo no cuenta con activos intangibles, ya que se registra en cuenta de gastos.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

No aplica, en virtud que este organismo no realiza estimaciones y deterioros.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

No aplica, en virtud que este organismo no registra cuentas de otros activos.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Acreedores Diversos

Servicios Estatales de Salud (Menor igual de 90 a 180)

Cuotas imss e infonavit pend pago (Menor igual a 90)

Impuestos por pagar (Menor igual a 90)

Isr de Salarios

Isr Asimilables a salarios

10% Isr persona física ip

Impuestos sobre nomina

Iva retenido

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Fondos y retenciones es de naturaleza acreedora son a corto plazo y a largo plazo, existe un saldo pendiente de \$ 42, 016.73 de Fondo de ahorro del ejercicio 2012 de los ex funcionarios Dr. Leonardo Pablo Vargas Méndez, C.P. María Dolores Guerra Magos y C.P. María del Rosario Valencia Jiménez, en virtud de que nos tienen en demandas laborales.

3. Se informará de las demás cuentas de pasivo monto y característica significativa que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Al 30 de Diciembre del 2015 el Organismo provisiono impuestos por pagar por un importe de 523, 449.09 M.N.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

Esta nota hace mención al Estado de Actividades.

4.2.2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$ 21, 591, 427.45

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

No aplica en virtud, de que no ha registrado Otros ingresos.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

- ✓ Sueldos base al personal permanente: En esta cuenta registran los sueldos de los trabajadores.
- ✓ Honorarios Asimilables: En esta cuenta se registran las horas extraordinarias de los trabajadores.
- ✓ Estímulos: En esta cuenta se registran los vales de despensa que se les otorga a los trabajadores.
- ✓ Energía Eléctrica: En esta cuenta se registra el pago de luz de este Organismo.
- ✓ Servicio de Vigilancia: En esta cuenta se registra el pago de vigilancia de este Organismo.

INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA

- ✓ Servicio de Limpieza y manejo de Desechos: En esta cuenta se registra el pago de servicio de fumigación que se hace en este Organismo y lavandería de batas quirúrgicas, sábanas clínicas etc.
- ✓ Materiales, accesorios y suministros médicos: En esta cuenta se registra los materiales, accesorios y suministros médicos de este Organismo.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Esta nota hace mención al Estado de Variaciones de la Hacienda Pública.

2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Esta nota hace mención al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Esta nota hace mención al Estado de Flujos de Efectivo.

	2015	2014
Efectivo en Bancos – Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

No aplica, en virtud de que no se recibe subsidios de capital del sector central.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Esta nota hace mención Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y al Estado Analítico Del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$XXX
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		\$XXX
Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y Beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$XXX
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$XXX

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$XXX
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$XXX
Mobiliario y equipo de administración	\$XXX	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$XXX	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$XXX	
Vehículos y equipo de transporte	\$XXX	
Equipo de defensa y seguridad	\$XXX	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$XXX	
Activos biológicos	\$XXX	
Bienes inmuebles	\$XXX	
Activos intangibles	\$XXX	
Obra pública en bienes propios	\$XXX	
Acciones y participaciones de capital	\$XXX	
Compra de títulos y valores	\$XXX	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$XXX	
Provisiones para contingencias y otras provisiones especiales	\$XXX	
Amortización de la deuda pública	\$XXX	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (anexo)	\$XXX	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$XXX	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$XXX
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$XXX

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

En este apartado se registro en cuentas de orden Demandas Judiciales en Proceso de resolución contra Resolución de Demandas en Proceso. Guerra Magos María Dolores \$ 9, 526, 036.97, Leonardo Pablo Vargas Méndez 13, 556, 167.95 y María del Rosario Valencia Jiménez 4, 147, 889.25.

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

No aplica, en virtud de que no hay valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercados u otros.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

No aplica, en virtud de que no tenemos contratos firmados de construcciones.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

En el ejercicio 2015, el Organismo alcanzo las metas proyectadas de acuerdo a lo programado. Logrando alcanzar los ingresos planeados lo que permitió adquirir en tiempo informa todos los insumos para el buen funcionamiento del Organismo.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

08 de enero del 2008.

- b) Principales cambios en su estructura

Se hizo unas modificaciones al organograma, ya está autorizado.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social

OBJETO: El Instituto tendrá por objetivo prestar todos los servicios tendientes a prevenir, curar y controlar las enfermedades propias del sistema visual que afectan a la población del Estado de Guerrero, para tal fin tendrá las funciones siguientes:

- I. Prestar servicios de diagnóstico y tratamiento oportuno de las alteraciones refractivas de los ojos;
- II. Proporcionar servicios de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas de los ojos;
- III. Brindar atención a pacientes con urgencias oculares;
- IV. Prestar servicio de consulta externa y atención quirúrgica a la población que lo requiera, particularmente aquella que no esté protegida por un esquema de seguridad social en relación con padecimientos oculares, en las instalaciones disponibles para el efecto;
- V. Contribuir al desarrollo de la especialidad de Oftalmología en el Estado de Guerrero, generando en conjunto con instituciones académicas, sociedades y colegios de especialistas, las condiciones para el desarrollo de trabajos de investigación clínica y científica;

VI. Colaborar con la Secretaría de Salud Estatal para la elaboración de programas tendientes a cuantificar, controlar y, en su caso, curar aquellos padecimientos que puedan ser causa de ceguera;

VII. Participar en la consolidación y funcionamiento del sistema estatal de salud, contribuyendo en la protección de la salud de la población con padecimientos oculares;

VIII. Operar en la medida de lo posible, con instituciones de beneficencia nacionales y extranjeras de prestigio, a fin de hacer llegar los beneficios de la medicina especializada a todas las regiones del Estado;

b) Principal actividad

Acciones realizadas en la prevención, cura y control de las enfermedades propias del sistema visual a través de cirugías y consultas de especialidad oftalmológicas.

c) Ejercicio fiscal

2015.

d) Régimen jurídico

Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Cuotas al imss, infonavit, cuota sindical, pensión alimenticia, cesantía edad avanzada y vejez, préstamo plan flexible y fondo de ahorro.

f) Estructura organizacional básica

5. 2 ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0. Dirección General

1.1. Subdirección Médica

1.1.1. Departamento de Enfermería

1.1.0.1. Trabajo Social

1.1.0.2. Archivo Clínico

- 1.1.0.3. Farmacia
- 1.1.2. Servicio de Consulta Externa
 - 1.1.2.1. Consulta de Especialidad
 - 1.1.2.2. Consulta de Optometría y servicios auxiliares de diagnóstico Oftalmológico.
- 1.1.3. Servicio de Cirugía.

- 1.1.3.1. Área quirúrgica.
- 1.1.3.2. Anestesiología.

- 1.0.1. Enseñanza e Investigación.
 - 1.0.1.1. Capacitación, Innovación y Calidad.
 - 1.0.1.2. Difusión y Promoción a la Salud.

o **Subdirección Administrativa**

- 1.2.1. Departamento de Recursos Humanos
 - 1.2.1.1. Control del Personal
- 1.2.2. Departamento de Recursos Financieros
 - 1.2.2.1. Control Presupuestal
 - 1.2.2.2. Contabilidad y Caja
- 1.2.3. Departamento de Recursos Materiales y Servicios
 - 1.2.3.1. Almacén e Inventarios
 - 1.2.3.2. Mantenimiento y Servicios Generales
- 1.2.0.1. Sistemas y Soporte Técnico

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

No aplica, en virtud de que somos un Organismo público descentralizado.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se está implementando para el cumplimiento con la normatividad emitida por el conac.

- c) Postulados básicos.

Sustancia Económica, Entes públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, Registro de integración presupuestaria, Consolidación de la información Financiera, Devengo contable, Valuación, Dualidad Económica.

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.

No aplica, en virtud de que no tenemos la facultad de regir situaciones que no le son específicamente propias.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

Este Organismo está implementado la base devengado de acuerdo a la ley de Contabilidad.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Los ingresos serán los recursos que obtengan la entidad por la presentación de un servicio, los recibidos a través de subsidios y transferencias del Estado o de Programas de Nivel Federal, así como los originarios por operaciones no estimadas que aumenten su patrimonio.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No aplica, en virtud de que este Organismo no realiza operaciones en el extranjero.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

No aplica, en virtud de que este Organismo no realiza inversión en acción en el Sector Paraestatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

Las cifras de inventarios que se incluyen en el estado de posición financiera se presentan valuados a sus costos y adquisiciones.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Fondo de Ahorro uno de los beneficios a empleados es el antes mencionado que se les descuenta vía nomina de forma quincenal, mismo que pueden hacer uso mediante un préstamo con un interés del 2% el cual debe de ser liquidado al final del ejercicio.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las provisiones son creadas con el fin de registrar los importes antes de que se realice su pago y puede tener un plazo a corto y largo plazo.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

No aplica, en virtud de que no tenemos reservas en este Organismo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

No se presentaron cambios en las políticas contables en este Organismo durante el ejercicio 2015.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

C00748: Reclasificación Finiquito DR. Jorge Ariel Ramírez Aguayo

D00413: Reclasificación Póliza Ingresos # 120.

D00468: Ajuste por cirugía realizada póliza de diario # 10 y 11 Diciembre 2014.

D00471: Ajuste por reclasificación de saldos en almacén.

D00472: Reclasificación a póliza C00843 Julio 2015.

D00473: Reclasificación a póliza C00844 Julio 2015.

D00474: Reclasificación de cuenta de retenciones y contribuciones.

D00476: Reclasificación de IVA retenido.

D00503: Reclasificación póliza P00146 enero 2015.

C01096: Reclasificación póliza C00446 abril 2015.

C01098: Reclasificación póliza C00496 mayo 2015.

C01100: Reclasificación póliza C00598 mayo 2015.
C01102: Reclasificación póliza C00660 junio 2015.
D00555: Reclasificación póliza Diario 91 y 92 Febrero 2015.
D00628: Reclasificación de cuentas P/C00204.
D00630: Reclasificación de almacén Noviembre.
D00638: Reclasificación de almacén Diciembre.
D00641: Reclasificación de cuentas nomina diciembre 2015.

j) Depuración y cancelación de saldos.

No aplica, en virtud de que no se hizo depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

No aplica, en virtud que este Organismo no realiza transacciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El equipo de audio visual representa un porcentaje de depreciación del 10%, el equipo de aire acondicionado 10%, el equipo de computo 30%, el equipo de comunicación 10%, el equipo educativo 10%, el equipo de impresión 30%, el equipo de instrumental quirúrgico 10%, el equipo de jardinería 10%, el equipo médico y de laboratorio 10%, el equipo de herramientas 10%, la maquinaria y equipo electrónico 10%, el mobiliario y equipo de cocina 10% y el equipo de oficina 10%.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No aplica, en virtud de que hay cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

\$ 34, 162, 603.32 gastos capitalizados en el ejercicio.

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplica, en virtud de que no tenemos tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplica, en virtud de que no tenemos un valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica, en virtud de que no tenemos bienes en garantía, señalados en embargos, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de las inversiones financieras.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

No aplica, en virtud de que no tenemos desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

El encargado del área de recursos materiales se encarga de distribuir a cada una de las áreas el mobiliario y equipo que se requiere para el mejor desempeño de sus actividades.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

No aplica, en virtud de que no tenemos inversiones en valores.

b) Patrimonio de organismos descentralizados.

En este apartado se registra el patrimonio del periodo \$ 5, 564, 947.52

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica, en virtud de que este organismo no realiza inversiones en empresas de participación mayoritaria.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica, en virtud de que este organismo no realiza inversiones en empresa de participación minoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No aplica, en virtud de que no somos un Fideicomiso.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios \$ 14, 682, 069.00 (Ingresos de Gestión).

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas \$ 21, 591, 427.45 (Subsidios y Aportaciones del Gobierno Federal).

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica, en virtud de que no existe ninguna deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No aplica en virtud, de que este Organismo durante el ejercicio 2015 no se realizó transacciones que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
 - o El manual de procedimientos contables se encuentra en proceso de elaboración donde se implementara las acciones y medidas de control para garantizar que los registros de las operaciones financieras, programáticas y presupuestales, se realicen conforme a la normatividad dictada por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Guerrero.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

DR. MARIO DE LA O ALMAZAN
DIRECTOR GENERAL

L.C. EDGAR GONZALEZ ALMAZAN
ENCARGADO DE CONTABILIDAD